



Para despachos de oficio dos mfs.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

La Ciudad tocomio a Cavalier y prouido
General para que en el Domingo de compaña
de los alcajados de tauca, paga todas las
servicias y defensas que pareciere combi
minis que parando se debe a tauca
Empresal comisi. Conforme

En el mes de febrero de la Ciudad de tauca prouido
por el Sr. Alcaide mayor ante Mte. Sordana
su número encirco de treinta y año
cuando se tuvieran. En el qual se manda dar traslado
al Sr. D. Dna. Aguirre y a de capachada
y al Sr. D. D. D. de mendocosa
y a la Srta. D. de tauca para que pague a Juan
de la Cruz de tauca de la libreria que es de
consignada. Se mande de la Srta.
D. de tauca del partido de cañariaca
de tauca para de la Srta. y quince y tres
y asimismo se mande a la Srta. D. de tauca
de tauca de la Srta. de mendocosa
ante el Sr. D. de tauca y en virtud de
este año. En el qual se mande que se pague
al Sr. Juan de la Cruz de tauca de la Srta.
de la Srta. de tauca. Se mande de tauca
de la Srta. de tauca del partido de cañariaca
de la Srta. de tauca a persona
en los y penas. En tauca de tauca